



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

**CONTRATO PROGRAMA
CON LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN
AÑO 2019**

CENTRO	Fecha de firma CP 2019
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN	13/06/2019
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	30/05/2019
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	31/05/2019
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	31/05/2019
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	30/05/2019
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	04/06/2019
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	05/06/2019

JUNIO, 2019

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 211 730

vicestrategia@ujaen.es

UJa.es



CONTRATO PROGRAMA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN

AÑO 2019

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2019.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2019 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

Código Seguro de verificación:DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==	PÁGINA	1/3



DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==



La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Escuela Politécnica Superior de Jaén** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (Vi) y los valores base (VBi) y valores objetivo (VOi) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (Ri) será: $Ri = (Vi - Vbi) / (VOi - Vbi)$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2020. Para ello, la **Escuela Politécnica Superior de Jaén** remitirá, antes del **31 de enero de 2020**, al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 13 de Junio de 2019

GALLEGO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER
 - 25995907L

Firmado digitalmente por GALLEGO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER - 25995907L
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-25995907L, givenName=FRANCISCO JAVIER, sn=GALLEGO ALVAREZ, cn=GALLEGO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER - 25995907L
 Fecha: 2019.06.25 14:22:33 +02'00'

Fdo. Sr. D. Francisco Javier Gallego Álvarez
Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén

Fdo. Sr. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Código Seguro de verificación:DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==	PÁGINA 2/3



DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==



Universidad de Jaén

Nº	INDICADOR	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (JAÉN)							2019		Observaciones
		2014	2015	2016	2017	2018	V. Base	V. Objetivo			
1	1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	72,48%	70,88%	67,59%	71,38%	75,56%	60%	75%	Curso 2019-20		
2	4.1. Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,1	3,29	3,27	3,43	3,73	3	3,55	curso 2018-19		
3	4.2. Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	11,87%	35,94%	35,87%	46,40%	40,74%	30%	40%	Cuso 2018-19		
4	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web					100%	90%	100%	comprobación del SGC		
5	6.2. Porcentaje de alumnos matriculados en asignaturas de grado en otro idioma	9,66%	0,54%	12,57%	11,89%	16,38%	5%	12,5%	Curso 2019-20		
6	7.1. Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	94	63	99	101	105	60	105	Curso 2018-19		
7	7.2. Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	1390,5	1233	1824	2670	3156	1500	2600	Curso 2018-19		
8	Número de participaciones durante el año en congresos, seminarios, talleres o grupos de trabajo con otras universidades u organismos públicos orientados a la mejora de la calidad docente de las titulaciones			6	6	11	3	7	Verificación mediante memoria del Centro		
9	Número de acciones realizadas durante el año para facilitar y/o promover la inserción laboral y/o actitud emprendedora de los titulados			8	9	11	2	9			
10	Número de acciones para la comunicación/difusión de la oferta académica del Centro: talleres organizados para la difusión de las titulaciones, visitas a I.E.S., Información específica para nuevos alumnos, etc			12	12	25	5	13			

Código Seguro de verificación: DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	3/3



DGZyLBi zo5cbw6mszFYObg==



CONTRATO PROGRAMA CON LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES

AÑO 2019

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2019.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2019 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

Código Seguro de verificación: /2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	/2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==	PÁGINA	1/3



/2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==



La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Escuela Politécnica Superior de Linares** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (Vi) y los valores base (Vbi) y valores objetivo (VOi) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (Ri) será: $Ri = (Vi - Vbi) / (VOi - Vbi)$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2020. Para ello, la **Escuela Politécnica Superior de Linares** remitirá, antes del **31 de enero de 2020**, al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 30 de Mayo de 2019

**GARCIA GALAN
SEBASTIAN -
26009993Y**

Firmado digitalmente por GARCIA GALAN SEBASTIAN - 26009993Y
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-26009993Y, givenName=SEBASTIAN, sn=GARCIA GALAN, cn=GARCIA GALAN SEBASTIAN - 26009993Y
Fecha: 2019.06.24 10:25:26 +02'00'

Fdo. Sr. D. Sebastián García Galán
Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares

Fdo. Sr. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Código Seguro de verificación: / 2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	/ 2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==	PÁGINA	2/3



/ 2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==



Universidad de Jaén

Indicadores Generales		ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (LINARES)					Año 2019		Observaciones
		2014	2015	2016	2017	2018	Valor Base	Valor Objetivo	
COD	INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	Valor Base	Valor Objetivo	
1	2.1. Valoración media global de los profesores del centro	3,92	3,95	4	4,15	4,17	3,92	Superior a 4	Curso 2018-19
2	3.1. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	65,69%	64,90%	64,73%	61,56%	62,35%	61,56%	62,50%	Curso 2018-19
3	3.2. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	80,96%	78,31%	79,41%	77,32%	78,68%	77,32%	78,70%	Curso 2018-19
4	4.1. Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	2,77	3,03	3,15	3,59	3,41	3,1	3,59	curso 2018-19
5	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web							90%	Comprobación
6	7.1. Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	30	33	24	40	30	29	35	Curso 2018-19
7	7.2. Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	349,5	111	259,5	499,5	588	361,5	499	Curso 2018-19
Indicadores específicos									
8	Nº Talleres organizados para difundir las titulaciones del centro			35	35	37	20	30	Verificación mediante memoria Centro
9	Nº Visitas, realizadas o recibidas, de centros de secundaria para difundir las titulaciones del centro			48	50	69	30	40	
10	Nº de iniciativas desarrolladas para que los estudiantes manejen otro idioma			9	8	12	6	10	

Código Seguro de verificación: /2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es /2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==	PÁGINA	3/3



/2FvHLAaFUmd7Pbwd8mMmQ==



CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AÑO 2019

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2019.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2019 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

Código Seguro de verificación: VSkGwV5CRBldCEOBA481og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	VSkGwV5CRBldCEOBA481og==	PÁGINA	1/3
 VSkGwV5CRBldCEOBA481og==				



La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias de la Salud** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (Vi) y los valores base (VBi) y valores objetivo (VOi) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (Ri) será: $Ri = (Vi - Vbi) / (VOi - Vbi)$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2020. Para ello, la **Facultad de Ciencias de la Salud** remitirá, antes del **31 de enero de 2020**, al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 31 de Mayo de 2019

GRANDE GASCON
 MARIA LUISA -
 25970448K

Firmado digitalmente por
 GRANDE GASCON MARIA
 LUISA - 25970448K
 Fecha: 2019.06.12
 11:13:33 +02'00'

Fdo. Sra. Dña. María Luisa Grande Gascón.
Vicedecana General e Inserción Laboral F. C. Salud

Fdo. Sr. D. Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Código Seguro de verificación: VSkGwV5CRBldCE0BA481og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	VSkGwV5CRBldCE0BA481og==	PÁGINA 2/3



VSkGwV5CRBldCE0BA481og==



Universidad de Jaén

Indicadores Generales	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						2019		Observaciones
	2014	2015	2016	2017	2018	V. Base	V. Objetivo		
1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	100,00%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Curso 2019-20	
1.2 Nº de estudiantes de nuevo ingreso	244	239	215	243	236	233	236	Curso 2019-20	
2.1. Valoración media global de los profesores del centro	4,23	4,16	4,18	4,31	4,41	4,25	4,4	Curso 2018-19	
3.1. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	97,15%	96,46%	96,74%	97,07%	96,87%	96,00%	97%	Curso 2018-19	
3.2. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	98,38%	97,95%	98,10%	98,49%	98,24%	97%	98%	Curso 2018-19	
Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web								Cumplimiento de lista comprobación del sistema de calidad de títulos	
Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	29	21	31	35	43	31,00	45	Curso 2018-19	
Indicadores Específicos									
Nivele inserción y adecuación laboral egresados de la Facultad						60%	68%	Verificación mediante memoria del Centro	
Nº de actividades de coordinación docente y/u orientación académica						10	20%		
Nº de actividades de cooperación y responsabilidad social en las que participa el centro						2	5%		

Código Seguro de verificación: VSkGwV5CRB1dCE0BA481og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	3/3



VSkGwV5CRB1dCE0BA481og==



CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

AÑO 2019

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2019.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2019 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

ARANDA HARO
FERMIN - 24066689H

Firmado digitalmente por ARANDA HARO FERMIN - 24066689H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-24066689H, givenName=FERMIN, sn=ARANDA HARO, cn=ARANDA HARO FERMIN - 24066689H
Fecha: 2019.06.24 10:46:30 +02'00'

Código Seguro de verificación: /ZTADcqRmhQcOz1DJu jIGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	1/3
 /ZTADcqRmhQcOz1DJu jIGQ==			



La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias Experimentales** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (Vi) y los valores base (Vbi) y valores objetivo (VOi) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (Ri) será: $Ri = (Vi - Vbi) / (VOi - Vbi)$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2020. Para ello, la **Facultad de Ciencias Experimentales** remitirá, antes del **31 de enero de 2020**, al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 31 de Mayo de 2019

ARANDA
HARO FERMIN
- 24066689H

Firmado digitalmente por ARANDA HARO FERMIN - 24066689H
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-24066689H,
givenName=FERMIN, sn=ARANDA HARO, cn=ARANDA HARO FERMIN - 24066689H
Fecha: 2019.06.24 10:47:10 +02'00'

Fdo. Sr. D. Fermín Aranda Haro
Decano Facultad Ciencias Experimentales

Fdo. Sr. D. Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Código Seguro de verificación: /ZTADcqRmhQcOz1DJu jIGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	/ZTADcqRmhQcOz1DJu jIGQ==	PÁGINA	2/3
 /ZTADcqRmhQcOz1DJu jIGQ==				



Universidad de Jaén

Indicadores Generales	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES							V. Base	V. Objetivo	Observaciones	
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2019				
1.1. 1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del Centro.	84,44%	83,56%	92,44%	72,00%	79%	72,00%	72,00%	80%	Curso 2019-20		
1.2. 1.2. Nº de estudiantes de nuevo ingreso	190	188	208	144	158	140	140	170	Curso 2019-20		
2.1. 2.1. Valoración media global de los profesores del centro	4,04	4,11	4,21	4,18	4,26	3,75	3,75	4,1	Curso 2018-19		
3.1. 3.1. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	70,93%	70,76%	68,36%	70,00%	69,53	63,00%	Más de 65%		Curso 2018-19		
3.2. 3.2. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	81,48%	79,75%	78,36%	80,53%	79,52	70%	Más de 75%		Curso 2018-19		
4.1. 4.1. Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,5	3,6	3,53	3,6	3,83	3,5	3,5	3,7	Curso 2018-19		
4.2. 4.2. Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	28,99%	52,20%	46,04%	26,85%	25,60%	35,00%	35,00%	45%	Curso 2018-19		
5.1. 5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web						90%	90%	100%	lista de comprobación de SCG		
Indicadores Específicos											
8	Nivel de ejecución de la planificación estratégica del Centro							99%	99%	80%	Verificación mediante memoria del Centro
9	Nivel de ejecución de planes de mejora de las titulaciones							100%	100%	90%	
10	Nº de actividades de orientación académica ligadas al PAT							15	15	10%	15%

ARANDA HARO
FERMIN - 24066689H

Firmado digitalmente por ARANDA HARO FERMIN - 24066689H
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-24066689H, givenName=FERMIN, sn=ARANDA HARO, cn=ARANDA HARO FERMIN - 24066689H
Fecha: 2019.06.24 10:47:35 +02'00'

Código Seguro de verificación: /ZTADc9RmhQcOz1DJu jIGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es /ZTADc9RmhQcOz1DJu jIGQ==	PÁGINA	3/3



/ZTADc9RmhQcOz1DJu jIGQ==



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

AÑO 2019

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2019.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2019 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

Código Seguro de verificación: x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==	PÁGINA	1/3
 x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==				



Universidad de Jaén

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (V_i) y los valores base (V_{Bi}) y valores objetivo (VO_i) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (R_i) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (VO_i - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2020. Para ello, la **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas** remitirá, antes del **31 de enero de 2020**, al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 30 de Mayo de 2019


Fdo. Sr. Dña. Isabel Ramos Vázquez
Decana de la F. Ciencias Sociales y Jurídicas

Fdo. Sr. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Código Seguro de verificación: x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==	PÁGINA	2/3
 x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==				



Universidad de Jaén

Indicadores Generales	FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS							2019		Observaciones
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	V. Base	V. Objetivo		
INDICADOR										
1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	100%	96,36%	93,09%	92,69%	89,16%	80,55%	88,87%	90%	Curso 2019-20	
3.1. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	70,64%	73,61%	73,72%	72,68%	71,87%	71,29	70,00%	71,29%	Curso 2018-19	
4.2. Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	19,30%	13,13%	27,28%	20,56%	8,39%	18,91%	17,65%	20%	Cuso 2018-19	
5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web							90%	100%	Cumpliment o sistema de calidad títulos	
6.2. Porcentaje de alumnos matriculados en asignaturas de grado en otro idioma	5,48%	9,52%	10,07%	16,45%	4,75%	12,53%	10,66%	13%	Curso 2019-20	
7.1 Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	200	156	143	173	189	182	168,6	185	Curso 2018-19	
7.2. Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	5388	4425	5701	5225	6912	7935,5	6000	7000	Curso 2018-19	
Indicadores Específicos										
Nº de actividades de difusión en las titulaciones de baja demanda							2	4	Verificación mediante memoria del Centro	
Nº de actividades de formación complementaria para los estudiantes							5	11		
Nº de actividades de coordinación docente y orientación académico profesional							4	10		

Código Seguro de verificación: x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	3/3



x1jmpCnsNYgaEdMzZcUx1A==



Universidad de Jaén

CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

AÑO 2019

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2019.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2019 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

Código Seguro de verificación:9Nj8/79Ib+MlQYXNpujXTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	17/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	9Nj8/79Ib+MlQYXNpujXTA==	PÁGINA	1/3
				
9Nj8/79Ib+MlQYXNpujXTA==				



Universidad de Jaén

La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (Vi) y los valores base (VBi) y valores objetivo (VOi) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (Ri) será: $R_i = (V_i - V_{Bi}) / (V_{Oi} - V_{Bi})$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2020. Para ello, la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación** remitirá, antes del **31 de enero de 2020**, al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 4 de Junio de 2019



Fdo. Sra. D^a. M^a Dolores Escarabajal Arrieta
Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Fdo. Sr. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Código Seguro de verificación: 9Nj8/79Ib+M1QYXNpujXTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	17/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	9Nj8/79Ib+M1QYXNpujXTA==	PÁGINA	2/3
 9Nj8/79Ib+M1QYXNpujXTA==				



Universidad de Jaén

COD	INDICADOR	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN									
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	V. Base	V. Objetivo	Observaciones	
1	1.1. Plazas cubiertas de nuevo ingreso sobre el total de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el conjunto de titulaciones del centro.	99,65%	87,22%	100,00%	94,81%	95%	90,00%	95%	Curso 2019-20		
2	2.1. Valoración media global de los profesores del centro	4,07	4,1	4,12	4,18	4,16	3,75	4,1	Curso 2018-19		
3	3.1. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos matriculados en el centro (Tasa de rendimiento)	85,30%	85,72%	85,80%	86,17%	85,5	80%	85,00%	Curso 2018-19		
4	3.2. Proporción media de créditos aprobados respecto a créditos presentados en el centro (Tasa de éxito)	89,64%	89,42%	90,23%	90,49%	90%	85%	90%	Curso 2018-19		
5	5.1 Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web					100%	90%	100%	Cumplimiento de lista comprobación SG		
6	6.1. Porcentaje de asignaturas de grado impartidas en un segundo idioma	1,29%	1,47%	1,54%	4,63%	6,51%	2%	5%	Curso 2019-20		
7	7.2 Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	3790,5	4267	4271	4865	5758	3800	4800	Curso 2018-19		
8	Grado de cumplimiento de los planes de mejora					100%	90%	100%	Verificación mediante memoria del centro		
9	Nº de acciones para la orientación de los estudiantes			5	7	7	2%	7%			
10	Nº de acciones para favorecer la inserción laboral de los estudiantes			7	7	15	2%	9%			

Código Seguro de verificación: 9Nj8/79Ib+M1QYXNpujXTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	17/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	3/3



9Nj8/79Ib+M1QYXNpujXTA==



CONTRATO PROGRAMA CON LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

AÑO 2019

1. Antecedentes

El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén señala, en su Visión, que la Universidad de Jaén pretende ser una institución que aporte una formación integral y de calidad a sus estudiantes, centrada en el aprendizaje y adquisición de competencias, para que sean bien valorados en el ámbito laboral y social y para estimular su capacidad de emprendimiento. Igualmente, se indica que quiere consolidar la cultura de la calidad como un mecanismo clave de progreso de la institución. Para poder conseguir estos aspectos de la visión es preciso que las unidades estructurales de la Universidad (Centros, Departamentos y Servicios) desempeñen un papel activo desarrollando estrategias internas que permitan avanzar en la dirección señalada.

Por otro lado, el modelo de financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 (BOJA 146, de 25 de julio de 2007) prorrogado hasta el año 2016, ha venido estableciendo un marco de actuación y gestión en base al cual las universidades conseguirán sus recursos financieros. En este contexto, las universidades se financian en base a tres conceptos: formación, investigación e innovación vinculando un porcentaje de su financiación, el 30%, a la consecución de objetivos concretos, dentro de una filosofía de la financiación condicionada a resultados.

Por todo ello, el Contrato Programa de la Universidad de Jaén con los centros se desarrolla como un mecanismo de asignación de recursos en un contexto de corresponsabilidad, de necesidad de cumplir objetivos y de exigencia para que la Universidad de Jaén pueda articularse mejor como organización para afrontar los retos presentes y futuros.

2. Contrato Programa con Centros para el año 2019.

El modelo de contrato programa con los Centros de la Universidad para el año 2019 continua con la estructura establecida en el año 2016 que persigue, por una parte, simplificar el mecanismo de gestión del Contrato programa y, por otra parte, caminar en la dirección de un Contrato Programa que se centre en la consecución de resultados, que motive al Centro para la mejora y que se adapte a las singularidades de los Centros.

Las características del modelo son las siguientes:

- Dos tipos de indicadores: 7 indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad y 3 indicadores específicos del Centro y propuestos por éste.
- Los indicadores elegidos entre los propuestos por la Universidad, fundamentalmente de resultados, deberán ser elegidos entre los que presenten un margen de mejora que pueda motivar al Centro para su consecución y que representen una motivación para la mejora de la posición del Centro.
- Los indicadores propuestos por el Centro deberán estar relacionados con la estrategia y las singularidades del centro

3. Contenido del Contrato Programa.

Las principales características que presenta el Contrato-Programa con los Centros son:

- a) Es de carácter anual, de acuerdo con una distribución en años naturales en la propuesta de objetivos y en el marco de la financiación establecida.
- b) Está basado en la evaluación de resultados, fundamentalmente cuantitativos.

Código Seguro de verificación:KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	06/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==	PÁGINA	1/3
 KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==				



La aplicación de estas características debe permitir mantener y consolidar un clima de colaboración, transparencia y trabajo en común con los Centros de la Universidad de Jaén y establecer las bases de relación entre la financiación por resultados y la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia en el desarrollo de la actividad académica.

En base a lo anterior, la Universidad de Jaén y la **Facultad de Trabajo Social** deciden suscribir el presente Contrato Programa el cual establece los indicadores seleccionados y los valores objetivo consensuados (ANEXO 1) y en base al cual se basará la financiación que la Universidad de Jaén se compromete a aportar al Centro.

4. Duración y evaluación del Contrato Programa.

La duración del Contrato Programa es anual coincidiendo con el año natural en cuestión.

La formalización del presente Contrato Programa conllevará la obligación del Centro de elaborar una memoria final con la información relevante que permita valorar el nivel de avance de los indicadores específicos.

5. Financiación del Centro y evaluación del Contrato Programa.

La financiación total que recibirá el centro se distribuirá del siguiente modo:

- Financiación Estructural: 70%.
- Financiación basada en resultados (Contrato Programa): 30%.

Al inicio del ejercicio se transferirá el montante total de la financiación estructural y el 40% de la financiación total basada en resultados. El 60% de la financiación total basada en resultados quedará sujeta a su liquidación definitiva después de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el año en cuestión.

La evaluación del cumplimiento del Contrato programa se realizará a través de la evaluación de los diez indicadores, todos del mismo valor. Para evaluar cada uno de los indicadores se utilizará el valor obtenido en el indicador (Vi) y los valores base (VBi) y valores objetivo (VOi) establecidos.

Así el resultado de la valoración de un indicador (Ri) será: $Ri = (Vi - Vbi) / (VOi - Vbi)$, y la valoración final del Contrato Programa (R) será la media aritmética de las valoraciones de los diez indicadores.

La evaluación se realizará en el primer trimestre del año 2020. Para ello, la **Facultad de Trabajo Social** remitirá, antes del **31 de enero de 2020**, al Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio una memoria final con información sobre el nivel de avance de los indicadores específicos, y el Servicio de Planificación y Evaluación recopilará la información necesaria para la valoración de los indicadores generales.

En Jaén, a 5 de Junio de 2019

SOLANA RUIZ Firmado digitalmente por SOLANA RUIZ JOSE LUIS - 24234415M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=24234415M, sn=SOLANA RUIZ, givenName=JOSE LUIS, cn=SOLANA RUIZ JOSE LUIS - 24234415M
Fecha: 2019.06.12 14:30:29 +02'00'

JOSE LUIS - 24234415M

Fdo. Sr. D. José Luis Solana Ruíz
Decano Facultad Trabajo Social

Fdo. Sr. D. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio

Código Seguro de verificación:KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS		FECHA	06/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==	PÁGINA	2/3



KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==



Universidad de Jaén

COD	INDICADOR	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL										2019		Observaciones
		2014	2015	2016	2017	2018	V. Base	V. Objetivo						
1	2.1. Valoración media global de los profesores del centro	3,99	4,03	4,06	4,18	4,16	3,9	4,1	Curso 2018-19					
2	3.3. Tasa de abandono del centro.	6,33%	11,88	9,03%	9,79%	**	12%	9%	Curso 2018-19					
3	4.1. Satisfacción global de los grupos de interés (ALUMNOS)	3,4	3,73	3,17	3,58	3,6	3,4	3,6	curso 2018-19					
4	4.2. Participación en la encuesta de satisfacción global (ALUMNOS)	28,72%	26,32%	26,53%	51,58%	27,89%	25%	35%	Curso 2018-19					
5	5.1. Disponibilidad y accesibilidad de la información en página web				100%	100%	90%	100%	Cumplimiento de lista de comprobación del SGC					
6	7.1. Nº de estudiantes que participan en redes nacionales o internacionales de movilidad	10	21	31	20	27	15	25	Curso 2018-19					
7	7.2. Nº de créditos cursados por estudiantes extranjeros en el centro	174	378	522	390	504	250	400	Curso 2018-19					
8	Nº de actividades de orientación académica y profesional				13	21	10	15	Verificación mediante memoria del centro					
9	Nº de actividades de coordinación docente y de coordinación del PAT				6	15	6	10						
10	Porcentaje de ejecución del plan de mejora				100%	100%	90%	100%						

Código Seguro de verificación:KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN MANUEL ROSAS SANTOS	FECHA	06/06/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	3/3



KWzX1hfy3yalCDeCOPTpPQ==